

DECRETO N° 1027  
NEUQUEN, 08 JUN 1993

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 937-M-93 MESE, originada por el Informe N° 369 D.G.A.P./93 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante el cual solicita se modifique el Decreto N° 0769/93, en su Artículo 1°) donde designa en Planta Política al agente **PISTAGNESI, JORGE LUIS**, L.P. N° 6368/0, para desempeñarse como *Director de la Dirección de Programas Comunitarios de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias*, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, en su parte pertinente, *donde dice a partir del 1° de febrero de 1993, debe decir a partir del 1° de abril de 1993*; y

**CONSIDERANDO:**


Que a fs. 1 ha tomado vista de lo solicitado la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que fs. 4 la Subsecretaría Ejecutiva dispone la modificación del Decreto N° 0796/93, en su Artículo 1°);

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:**

Artículo 1°) **MODIFICASE** parcialmente el Artículo 1°) del Decreto N° 0796/93, ----- mediante el cual se designó en Planta Política al agente **PISTAGNESI, JORGE LUIS**, D.N.I. N° 13.837.753, Clase 1960, L.P. N° 6368/0, para desempeñar funciones como *Director de la Dirección de Programas Comunitarios de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias*, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, con Categoría 24, en su parte pertinente, donde dice: "... a partir del 1° de febrero de 1993 y hasta tanto dure la presente gestión de gobierno.- ...", debe decir: "... a partir del 1° de abril de 1993 y hasta tanto dure la presente gestión de gobierno.- ..."; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal por Informe N° 369 D.G.A.P./93 obrante a fs. 1 de la Actuación Administrativa  
///...2°

  
María Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE RESPACHO

2º...//trativa Simple Orden N° 937-M-93 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al  
..... nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Lega-  
jo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda  
..... y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín  
..... Municipal y oportunamente **ARCHIVASE**.-

AFG.-



*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

**FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
GARCIA**